OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3334

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 139/2015, de 14 de julio, por el que se califica como Bien Cultural, con la categoría de Monumento, la casa-taller Zamacola, sita en Eibar (Gipuzkoa).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto del Decreto 139/2015, de 14 de julio, por el que se califica como Bien Cultural, con la categoría de Monumento, la casa-taller Zamacola, sita en Eibar (Gipuzkoa), publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 136, de 21 de julio de 2015, en la página 2015/3258 (3/13) se procede a su corrección. No se publicó el Plano de Delimitación, por lo que se procede a su publicación.

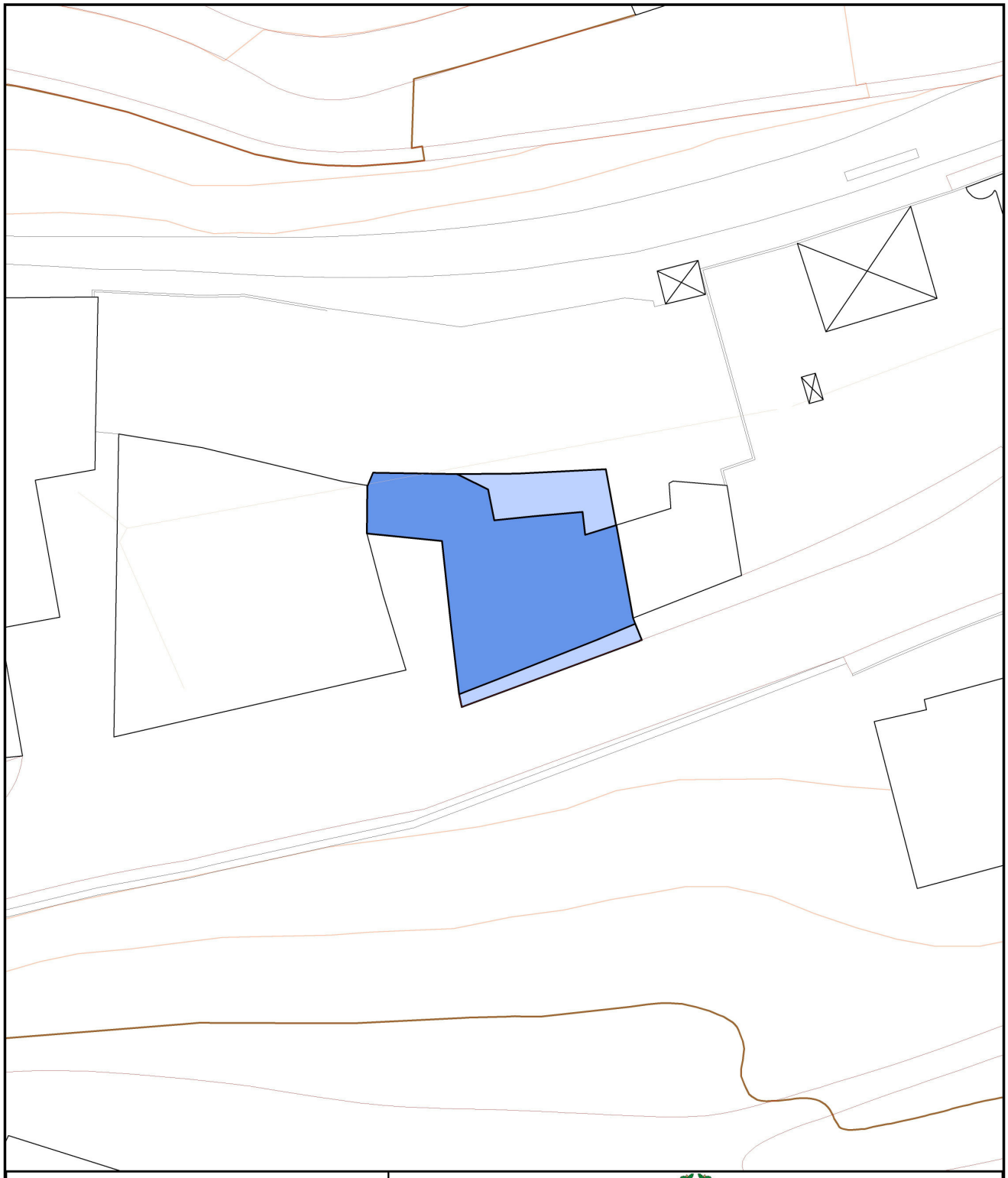
ESKALA / ESCALA
10 5 0 10 Meters
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA SAILA
Kultura Ondarearen Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
Dirección de Patrimonio Cultural
Planoa / Plano:
"Zamacola" ren lantegi-etxea
Lurraldea / Territorio: GIPUZKOA
Udalerria / Municipio: EIBAR
Data / Fecha: 03/07/2014
Eskala / Escala: 1:500